

DECISIÓN (PESC) 2021/483 DEL CONSEJO**de 22 de marzo de 2021****por la que se modifica la Decisión 2013/184/PESC relativa a medidas restrictivas contra Myanmar/Birmania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de abril de 2013, el Consejo adoptó la Decisión 2013/184/PESC ⁽¹⁾ relativa a medidas restrictivas contra Myanmar/Birmania.
- (2) El 22 de febrero de 2021, el Consejo adoptó conclusiones en las que condenó categóricamente el golpe de Estado militar perpetrado el 1 de febrero de 2021 en Myanmar/Birmania y pidió una distensión de la crisis mediante el fin inmediato del estado de excepción, la restauración del Gobierno civil legítimo y la apertura del nuevo Parlamento electo.
- (3) El Consejo también instó a las autoridades militares a que liberasen al presidente, a la consejera de Estado y a todas las personas recluidas o detenidas en relación con el golpe de Estado. Insistió en que debían garantizarse las telecomunicaciones sin trabas y el acceso a la información, y en que debían respetarse la libertad de expresión, asociación y reunión, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Condenó la represión militar y policial contra manifestantes pacíficos y pidió que las autoridades actuaran con la máxima contención y que todas las partes se abstuvieran de actos de violencia, de conformidad con el derecho internacional.
- (4) El Consejo destacó en sus conclusiones que la Unión estaba dispuesta a adoptar medidas restrictivas en respuesta al golpe de Estado militar.
- (5) El 28 de febrero de 2021, tras la violenta represión contra manifestantes pacíficos en todo el país, el Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad condenó la brutal represión e instó a las autoridades militares a que cesaran inmediatamente en el uso de la fuerza contra civiles y permitieran a la población expresar su derecho a la libertad de expresión y de reunión.
- (6) En este contexto, y habida cuenta de que la grave situación perdura en Myanmar/Birmania, deben incluirse once personas en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC.
- (7) Procede, por lo tanto, modificar el anexo de la Decisión 2013/184/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión 2013/184/PESC se modifica según lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ Decisión 2013/184/PESC del Consejo, de 22 de abril de 2013, relativa a medidas restrictivas contra Myanmar/Birmania y por la que se deroga la Decisión 2010/232/PESC (DO L 111 de 23.4.2013, p. 75).

Hecho en Bruselas, el 22 de marzo de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES

Se añaden las siguientes personas a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos que figuran en el anexo de la Decisión 2013/184/PESC:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«15.	Min Aung Hlaing	<p>Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1956</p> <p>Lugar del nacimiento: Tavoy (Myanmar/Birmania)</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Número de identificación nacional: 12/SAKHANA(N) 020199</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Min Aung Hlaing es comandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) desde 2011. Es el presidente del Consejo Administrativo Estatal y miembro del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Al concentrar todos los poderes y en tanto que presidente del Consejo Administrativo Estatal, el comandante en jefe Min Aung Hlaing ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>En tanto que presidente del Consejo Administrativo Estatal, el comandante en jefe Min Aung Hlaing es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. En tanto que comandante en jefe de las Fuerzas Armadas (Tatmadaw) desde 2011, Min Aung Hlaing es directamente responsable de dichas violaciones y abusos graves contra la población rohinyá.</p>	22.3.2021

16.	Myint Swe	<p>Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1951</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Myint Swe forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y, a designación de estas, ostentó el cargo de vicepresidente hasta el 1 de febrero de 2021. En esa fecha, Myint Swe participó en una sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, junto con otros miembros de las Fuerzas Armadas. Dicha sesión fue inconstitucional, ya que se excluyó a los miembros civiles. En ella se declaró a Myint Swe presidente en funciones. Myint Swe declaró a su vez el estado de excepción y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El procedimiento de declaración del estado de excepción constituye una infracción, ya que, con arreglo a la Constitución, solo el presidente está facultado para declarar dicho estado.</p> <p>Al aceptar su designación como presidente en funciones y traspasar los poderes legislativo, ejecutivo y judicial al comandante en jefe, Myint Swe contribuyó a derrocar al Gobierno democráticamente elegido y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	22.3.2021
17.	Soe Win	<p>Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1960</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>Soe Win es vicecomandante en jefe de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) desde 2011. Es el vicepresidente del Consejo Administrativo Estatal y miembro del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>En tanto que vicepresidente del Consejo Administrativo Estatal, el vicecomandante en jefe Soe Win ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a manifestantes civiles desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p>	22.3.2021

			<p>En tanto que vicepresidente del Consejo Administrativo Estatal, el vicecomandante en jefe Soe Win es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. En tanto que vicecomandante en jefe de las Fuerzas Armadas (Tatmadaw) desde 2011, Soe Win es responsable de dichas violaciones y abusos graves contra la población rohinyá.</p>	
18.	Sein Win	<p>Fecha de nacimiento: 24 de julio de 1956</p> <p>Lugar del nacimiento: Pyin Oo Lwin (Myanmar/Birmania)</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Sein Win forma parte de las Fuerzas Armadas (Tatmadaw) y fue ministro de Defensa (entre el 24 de agosto de 2015 y el 1 de febrero de 2021). El 1 de febrero participó en una sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional, junto con otros miembros de las Fuerzas Armadas. Dicha sesión fue inconstitucional, ya que se excluyó a los miembros civiles. En ella se declaró a Myint Swe presidente en funciones. Myint Swe declaró entonces el estado de excepción y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El procedimiento de declaración del estado de excepción constituye una infracción, ya que, con arreglo a la Constitución, solo el presidente está facultado para declarar dicho estado.</p> <p>Al participar en la sesión del Consejo de Defensa y Seguridad Nacional en el que se decidió declarar el estado de excepción y traspasar los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, Sein Win contribuyó a anular los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y a derrocar al Gobierno democráticamente elegido y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. En tanto que ministro de Defensa desde el 24 de agosto de 2015 hasta el 1 de febrero de 2021, Sein Win es responsable de dichas violaciones y abusos graves contra la población rohinyá.</p>	22.3.2021
19.	Thein Soe (alias U Thein Soe)	<p>Fecha de nacimiento: 23 de enero de 1952</p> <p>Lugar del nacimiento: Kani (Myanmar/Birmania)</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El 2 de febrero de 2021, Thein Soe fue nombrado presidente de la Comisión Electoral. Al aceptar esta designación tras el golpe de Estado militar del 1 de febrero de 2021, y con su actividad como presidente de la Comisión Electoral, en concreto la anulación de los resultados de las elecciones sin prueba alguna de fraude, Thein Soe ha sido responsable de acciones que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar.</p>	22.3.2021

20.	Mya Tun Oo	<p>Fecha de nacimiento: 4 o 5 de mayo de 1961</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general Mya Tun Oo es miembro de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). Fue nombrado ministro de Defensa el 1 de febrero de 2021 y es miembro del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>En tanto que miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Mya Tun Oo ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>En tanto que miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Mya Tun Oo es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. Desde agosto de 2016 hasta que fue nombrado ministro de Defensa, Mya Tun Oo fue jefe de Estado mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), el tercer cargo más alto de las Fuerzas Armadas. Como tal, supervisó las operaciones militares llevadas a cabo en el estado de Rakáin y coordinó a las diversas fuerzas armadas, lo que incluía al ejército de tierra, la armada y el ejército del aire, así como el uso de artillería. Por este motivo, es responsable de dichos abusos y violaciones graves contra la población rohinyá.</p>	22.3.2021
21.	Dwe Aung Lin	<p>Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1962</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Dwe Aung Lin forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y es el secretario del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como</p>	22.3.2021

			<p>parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>El teniente general Dwe Aung Lin fue nombrado secretario del Consejo Administrativo Estatal el 2 de febrero de 2021 y ha promulgado las órdenes de dicho Consejo. Entre otras cosas, ordenó la destitución de personas de cargos para los que habían sido nombradas por el Gobierno legalmente escogido, así como la sustitución de personal de la Comisión Electoral de Myanmar.</p> <p>En tanto que miembro y secretario del Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Dwe Aung Lin ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>En tanto que miembro y secretario del Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Dwe Aung Lin es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	
22.	Ye Win Oo	<p>Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1966</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Ye Win Oo forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y es el cosecretario del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>El teniente general Ye Win Oo fue nombrado cosecretario del Consejo Administrativo Estatal el 2 de febrero de 2021. En tanto que miembro y cosecretario del Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Ye Win Oo ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a las funciones del Estado, y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p>	22.3.2021

			<p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades de seguridad de Myanmar que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>En tanto que miembro y cosecretario del Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Ye Win Oo es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	
23.	Maung Maung Kyaw	<p>Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1964</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El general Maung Maung Kyaw forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>En tanto que miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Maung Maung Kyaw ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>En tanto que miembro del Consejo Administrativo Estatal, el general Maung Maung Kyaw es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p>	22.3.2021

24.	Moe Myint Tun	<p>Fecha de nacimiento: 24 de mayo de 1968</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Moe Myint Tun forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) y del Consejo Administrativo Estatal.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones, declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>En tanto que miembro del Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Moe Myint Tun ha tenido parte y responsabilidad en la toma de decisiones relativas a funciones del Estado y, por este motivo, es responsable de socavar la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania.</p> <p>Además, el Consejo Administrativo Estatal adoptó decisiones que restringían los derechos de libertad de expresión (incluido el acceso a la información) y de reunión pacífica. Desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas y las autoridades militares que han operado bajo el control del Consejo Administrativo Estatal han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión, inclusive mediante la restricción del acceso a internet, y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado.</p> <p>En tanto que miembro del Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Moe Myint Tun es directamente responsable de dichas decisiones represivas y de graves violaciones de los derechos humanos.</p> <p>En 2018, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil informaron de violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas desde 2011 en los estados de Kachin, Rakáin y Shan por las fuerzas militares y policiales contra la población rohinyá, y concluyeron que muchas de dichas violaciones correspondían a los delitos más graves con arreglo al derecho internacional. El teniente general Moe Myint Tun fue comandante de la Oficina de Operaciones Especiales n.º 6 y fue jefe de Estado Mayor (ejército de tierra) de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw) hasta 2019. Como tal, supervisó operaciones en el estado de Rakáin. Por este motivo, es responsable de dichos abusos y violaciones graves contra la población rohinyá.</p>	22.3.2021
25.	Than Hlaing	<p>Fecha de nacimiento:</p> <p>Nacionalidad: Myanmar</p> <p>Sexo: masculino</p>	<p>El teniente general Than Hlaing forma parte de las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw). El 2 de febrero de 2021 fue nombrado viceministro del Interior y jefe de la Policía.</p> <p>El 1 de febrero de 2021, las Fuerzas Armadas de Myanmar (Tatmadaw), lideradas por el comandante en jefe Min Aung Hlaing, dieron un golpe de Estado en Myanmar/Birmania anulando los resultados de las elecciones celebradas el 8 de noviembre de 2020 y derrocando al Gobierno democráticamente elegido. Como parte del golpe de Estado, el vicepresidente Myint Swe, en calidad de presidente en funciones,</p>	22.3.2021»

		<p>declaró el estado de excepción el 1 de febrero y traspasó los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado al comandante en jefe de los Servicios de la Defensa, el general jefe Min Aung Hlaing. El 2 de febrero se creó el Consejo Administrativo Estatal con el fin de ejercer estos poderes e impedir que el Gobierno elegido de forma democrática cumpliera su mandato.</p> <p>Nombrado por el Consejo Administrativo Estatal, el teniente general Than Hlaing ha participado en acciones y políticas que socavan la democracia y el Estado de Derecho en Myanmar/Birmania, así como en acciones que amenazan la paz, la seguridad y la estabilidad de Myanmar/Birmania o los ha apoyado.</p> <p>Además, desde el 1 de febrero de 2021, las fuerzas policiales que actúan bajo la autoridad del teniente general Than Hlaing han cometido graves violaciones de los derechos humanos, al haber asesinado a civiles y a manifestantes desarmados, restringido la libertad de reunión y de expresión y detenido arbitrariamente a líderes de la oposición y oponentes al golpe de Estado. En tanto que viceministro del Interior y jefe de la Policía, el teniente general Than Hlaing tiene responsabilidad directa en la toma de decisiones relativas a políticas represivas y a acciones violentas perpetradas por la policía contra manifestantes pacíficos y, por este motivo, es responsable de violaciones graves de los derechos humanos en Myanmar/Birmania.</p>	
--	--	---	--